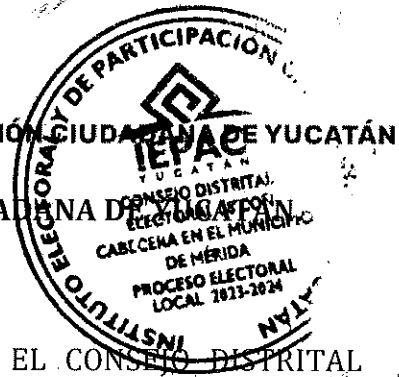




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL VIII DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 20 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral VIII de Mérida ubicado en el predio número 113 de la calle 21, entre 22 y 24 de Caucel, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -----

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital VIII Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente. -----

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto **uno** de la orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C.AVILA AVILES ALFONSO HERNAN**

Consejera Electoral, **C.CABRERA IGNACIO ELISA;**

Consejero Electoral **C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y una servidora la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, con derecho a voz pero sin voto.-----

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo Distrital electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal del





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.-----



Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicitó a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero de Debates del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral **C. ELISA CABRERA IGNACIO** en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral **C. ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS** manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuanto.-----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida.-----

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.-----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral **C. ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS** para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo Distrital VIII Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos a favor del Consejero Electoral, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates, **C. ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS**, quien manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida; en





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral **AMENDOLA FRANCO** para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Distrital VIII Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos a favor del Consejero Electoral, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida. -----

Por lo que el Consejero de Debates **C. ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS** manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral **C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO**, como Consejero Presidente del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, siendo las 18 horas con 06 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita el Consejero Electoral **C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación. -----

Buenas Tardes integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.-----

A lo que el Consejero Presidente **C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO** de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en



cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital VIII el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo Distrital VIII de Mérida;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital VIII de Mérida para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.



En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Consejo Distrital Electoral Local, libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de los miembros de la LXIV LEGISLATURA 20024-2027 para el Congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital VIII, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida. -----

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención, y no existiendo intervención que registrar, se da continuidad a la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario LUZ MARIA CANUL ESPADAS, Partido Movimiento Ciudadano propietario JOSE HUMBERTO DIAZ IC, Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Federación de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral, que los representantes de partidos políticos, contestaron; SI PROTESTO

En uso de la voz el presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención, y no existiendo intervenciones que registrar, se da continuidad con la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas, y sábados de 09:00 horas a 14:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital VIII Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas 19 con minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 18 horas con 59 minutos.-----

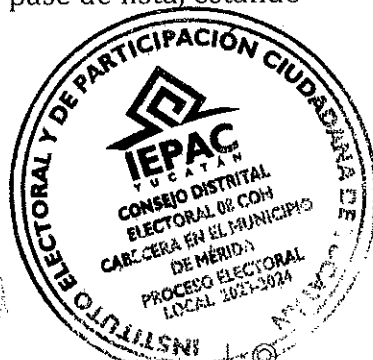
Siendo las 18 horas con 59 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.-----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C.AVILA AVILES ALFONSO HERNAN**

Consejera Electoral, **C.CABRERA IGNACIO ELISA;**

Consejero Electoral **C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. JOSE HUMBERTO DIAZ IC, representante propietario.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.-

Seguidamente y conforme al punto número **11** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital VIII Electoral de Mérida y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.-----

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del consejo Distrital VIII de Mérida, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda. -----

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación. -----

Por lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital VIII Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la afirmativa, levanten



Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a circled signature in the middle, and another signature at the bottom.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **12** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital VIII Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **13** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 10 minutos. -----

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO
C. CONSEJERO PRESIDENTE


LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ
C. SECRETARIA EJECUTIVA


ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS
C. CONSEJERO ELECTORAL


ELISA CABRERA IGNACIO
C. CONSEJERA ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. LUZ MARÍA CANUL ESPADAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. JOSE HUMBERTO DIAZ IC

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral de Mérida de fecha 20 de enero de 2024



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 08 con cabecera en el municipio de CANCUN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presenta UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en CANCUN Mérida a 20 de ENERO de 2024.

[Handwritten signature]
C.P. LAURA DE LA CAJAL AMAYA MARTINEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DISTRICTAL 08

